

BASES LEGALES PROMOCIÓN “CARRERA VIRTUAL CLIO”

1.- ORGANIZADOR:

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Burgos, 89, 28050 Madrid, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “CARRERA VIRTUAL CLIO” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla en una PLATAFORMA/MICROSITE (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL www.renaultrunners.es.

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. RENAULT se reserva el derecho de prolongar, suspender o aplazar la PROMOCIÓN sin motivo justificado. El objeto de la promoción es dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT y recabar datos personales para acciones de marketing y publicidad.

3.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día 25/05/2017 y el día 19/06/2017 para registrarse en la promoción, y el día 19/06/2017 para realizar la carrera y registrar la hora de realización y el resultado (tiempo/marca) de la carrera en la aplicación Endomondo.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España, excepto los residentes en Ceuta y Melilla que no podrán participar. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar no se computará/contabilizará su participación y serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza en el MICROSITE y con la aplicación Endomondo, donde registrar el tiempo/marca de la carrera, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web y ejecutar aplicaciones (apps) y disponer de una cuenta en la aplicación Endomondo (www.endomondo.com) donde registrar el tiempo/marca de la carrera, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet desde su dispositivo electrónico.

5.- PREMIO

El premio para cada uno de los ganadores será una “Bolsa del Corredor” compuesta de:

- Camiseta técnica fluorescente
- Gorra Renault Runners
- Bidón Renault Runners
- Riñonera Renault Runners
- Mochila carrera Renault Runners

Valor del premio: 10 euros

Se adjudicarán un total de veinte (20) premios.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo mediante todas estas acciones:

- o Registro en la PROMOCIÓN hasta el día de la carrera, mediante la cumplimentación y envío del formulario del MICROSITE, o mediante su identificación con el Email y DNI quien ya hubiera cumplimentado el formulario en anteriores promociones.

- Conectarse desde el MICROSITE a la cuenta de Endomondo del participante, antes de realizar la carrera.
- Registrar en Endomondo la carrera realizada el 19/06/2017, de al menos 5 Km.

En caso de no estar registrado el participante en el MICROSITE y no conectar su cuenta de Endomondo con el RENAULT RUNNERS, la carrera que realice el 19/06/17 y registre en Endomondo no contará como participación en la PROMOCIÓN.

Las carreras que se realicen y queden registradas en la cuenta de los participantes de Endomondo otro día que no sea el 19/06/17 no contabilizarán como participación. Ni tampoco las carreras que queden registradas en Endomondo, realizadas fuera del territorio nacional de España, o las carreras que sean de menos de 5 kilómetros.

RENAULT se reserva el derecho de no computar/contabilizar las participaciones en la PROMOCIÓN de quienes simulen la carrera, falsifiquen la hora y datos del tiempo/marca o realice ésta en algún vehículo, a criterio de RENAULT.

7.- GANADORES:

Los veinte (20) primeros participantes que comiencen la carrera el 19/06/2017, estando registrados en el MICROSITE y haber conectado su cuenta de Endomondo en RENAULT RUNNERS y quede registrado el momento del inicio de la carrera de 5 kilómetros mínimo, cumpliendo el resto de requisitos y condiciones de participación establecidas en estas bases legales, obtendrán como premio la “Bolsa del Corredor”.

Se tomará como hora/minuto/segundo de inicio de la carrera, para determinar a los ganadores, el tiempo registrado en la cuenta de la aplicación Endomondo del participante.

Si algún ganador de una “Bolsa del Corredor” no tiene derecho al premio por no computarse su participación al no cumplir los requisitos y condiciones de estas bases legales, se otorgará al siguiente participante que primero haya iniciado la carrera registrada en Endomondo el 19/06/17, que no hubiese ganado ya una “Bolsa del corredor”. RENAULT no estará obligado a informar al participante que se le ha retirado la condición de ganador de la “Bolsa de Corredor”.

8.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS GANADORES

A los ganadores de la Bolsa del Corredor, se les informará por email, a la dirección de correo electrónico indicada al registrarse, que han ganado. Una vez contactado con el ganador y comprobado que cumple los requisitos para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN, se le mandará por correo postal o mensajero a una dirección de la Península Baleares o Canarias. Por lo que deberá facilitar el ganador una dirección de la Península, Baleares o Canarias para recibir el premio. En caso contrario perderán el derecho al premio, que se adjudicará al siguiente participante que tuviese derecho al premio por ser alguno de los primeros en iniciar la carrera registrada en Endomondo el 19/06/17. El nombre, y en su caso la imagen, de los ganadores podrá ser publicada en RENAULT RUNNERS.

RENAULT podrá solicitar a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador dos (2) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio al siguiente participante cuya hora de inicio de la carrera le otorgase derecho al premio, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

9.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE, por la imposibilidad de recibir de los participantes el formulario de registro o identificación por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MICROSITE. O por la imposibilidad de registrar en la aplicación Endomondo la hora, distancia y tiempo de la carrera.

RENAULT no será responsable de no poder localizar o identificar la hora, marca y tiempo de la carrera porque previamente no se haya registrado o no haya conectado su cuenta de Endomondo con RENAULT RUNNERS, al

registrarse en la PROMOCIÓN. O porque el acceso a la cuenta de Endomondo del participante este restringida o mal configurada.

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven durante el disfrute del premio obtenido, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones para poder disfrutar del premio. Ni de los daños o gastos que deban sufragar los participantes por realizar la carrera que se registra en Endomondo para contabilizar la participación en la PROMOCIÓN.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder hacer entrega del premio a los ganadores, o por no poder contactar con algún ganador, por ser erróneo o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, accede al correo un tercero, no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

No será responsabilidad de RENAULT que el ganador de alguna Bolsa del Corredor no tenga una dirección de la Península, Baleares o Canarias donde recibir el premio, o que el premio enviado a la dirección indicada por el ganador, no lo reciba el ganador o lo reciba una tercera persona, por ser erróneo o incompleta la dirección postal facilitada por el ganador para recibir el premio, o lo recoja el premio un tercero en el domicilio o dirección de envío facilitada por el ganador.

10.- PARTICIPACION EN OTRAS PROMOCIONES DE RENAULT RUNNERS

Todas las personas que participen en esta PROMOCIÓN registrando su tiempo/marca de la carrera en Endomondo, participan en la promoción MEDIA MARATÓN DE PARIS 2018 si completan al menos 5 kilómetros de carrera el 19/06/17, y también participan, aunque no completen los 5 kilómetros de la carrera el 19/06/17, en la promoción CHALLENGE RENAULT. Promociones cuyas bases legales se pueden consultar en www.renaultrunners.com.

Al registrarte para participar en la PROMOCIÓN los datos de los participantes se grabarán en un fichero (RenaultRunners) para futuras promociones de RENAULT RUNNERS en las que participe. No teniendo que volver a cumplimentar los datos del formulario de registro en otras promociones el participante, simplemente identificándose con su dirección de email y D.N.I. podrá participar en otras promociones de RenaultRunners.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los participantes serán incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avenida de Burgos, número 89, CP 28.050 de Madrid (España), con las finalidades de: (i) poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de esta Promoción; (ii) contactar con los ganadores y hacer entrega de los premios; (iii) publicar los datos de los ganadores en los medios de comunicación utilizados por RENAULT para publicitar sus promociones y sorteos; (iv) utilizar los datos para futuras promociones en las que participe, para no tener que registrarse, si no simplemente identificándose con su dirección de correo electrónico y D.N.I., (v) si no media oposición por su parte, para utilizar sus datos, durante e incluso finalizada la promoción, para remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos relacionadas con productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia y encuestas de satisfacción. Asimismo, autoriza que sus datos puedan ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial que podrá consultar en www.renault.es, todo ello por cualquier medio incluso por vía electrónica incluyendo correo electrónico, sms o similar; así como para cualquier otra finalidad prevista en las Bases. Asimismo se podrán comunicar los datos en caso que exista obligación legal y/o contractual. Los participantes podrán ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita acompañando copia de documento oficial que le identifique a las oficinas de RENAULT establecido en la estipulación Primera de las presentes Bases o a datoscliente@renault.com. Y pueden oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos mediante el envío de un correo electrónico con la palabra "BAJA" en el asunto a la dirección datosclientes@renault.com

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

12.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable de la utilidad, funcionamiento o garantía de los productos de la Bolsa del Corredor. Debiendo exigir a los fabricantes o distribuidores de dichos productos la obtención de la garantía o su reparación.

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute de los productos de la Bolsa del Corredor así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. tanto propios como de terceros, que pudieran derivarse del uso o disfrute de dichos productos.

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, simulasen la realización de la carrera, la hora de inicio, la realizasen en algún vehículo de transporte o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y de realización de la carrera, y las bases legales de la PROMOCIÓN, sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

14.- FISCALIDAD

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

15.- LEGISLACIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases están protocolizadas ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

En Madrid a 25 de Mayo de 2017.